









Sayula, Jalisco a 11 de febrero del 2019 dos mil diecinueve.

El que suscribe C. Javier Alejandro López Avalos, director de la Unidad de transparencia del Sujeto Obligado denominado Ayuntamiento Constitucional de Sayula Jalisco, hago de su conocimiento:

Para dar cumplimiento a lo que corresponde a la "fracción XV: los convenios para la prestación de servicios públicos coordinados o concesionados" del articulo XV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que corresponde a información publica fundamental, se informa que el único convenio para la concesión de servicios públicos en 2018, fue la Concesión de Estacionometros Municipales, así como durante el 2016 y 2017, únicamente se firmaron contratos para la utilización del vertedero municipal por empresas. Así mismo se publica el contrato de concesión de Alumbrado Público celebrado durante el 2015.

ATENTAMENTE

TRANSPARENCIA C. Javier Alejandro López Avalos

DIRECCIÓN DE

Titular de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco.